

**INFORME DE SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN, EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA**

Fecha de elaboración del informe: 29/12/2025

**I) EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA**

**EVALUACIÓN  RE-EVALUACIÓN**

Contrato	<input checked="" type="checkbox"/>	Orden	Acuerdo	Número 053-2025 de fecha (13/05/2025)														
Contratista	Objeto del Contrato / Orden / Acuerdo		Contrato/Orden/Acuerdo Finalizado	Calificación Cumplimiento de Condiciones contractuales	Calificación Oportunidad de Entrega	Calificación Calidad (Producto / Servicio)	Calificación Gestión del SST	Calificación Ambiental y Energética (Producto / Servicio) *	Total									
MISIÓN EMPRESARIAL SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.	El CONTRATISTA se obliga para con FINAGRO a la prestación del servicio de suministro, administración y gestión de trabajadores en misión, de acuerdo con lo establecido en la Ley 50 de 1990, el Decreto 4369 de 2006, el Decreto 1072 de 2015 y demás normativas aplicables y sus modificaciones, que sean requeridos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO y el Fondo Agropecuario de Garantías - FAG, según sus necesidades.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	4	4	4	4	4	4,0									
<b>Guía de Diligenciamiento sección I) EVALUACIÓN Y RE-EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA</b>																		
<b>Calificación Cumplimiento de Condiciones y Oportunidad de Entrega</b>																		
5	Cuando el producto / servicio se entregó dentro del plazo y lugar originalmente pactados en la Orden de Servicios, Compra, Acuerdo o Contrato.																	
De 3 a 4	Cuando el producto / servicio se entregó dentro del plazo y lugar pactados en la Orden de Servicios, Compra, Acuerdo o Contrato, pero hubo necesidad de modificar lo pactado originalmente por petición del contratista.																	
De 1 a 2	Cuando el producto / servicio no se entregó dentro del plazo y/o lugar pactados en la Orden de Servicio, Compra, Acuerdo o Contrato.																	
<b>Calificación Calidad (Producto/Servicio)</b>																		
5	El Producto / Servicio cumple al 100% las especificaciones esperadas.																	
4	El Producto / Servicio cumple entre el 80% y el 99% las especificaciones esperadas.																	
3	El Producto / Servicio cumple entre el 60% y el 79% las especificaciones esperadas.																	
2	El Producto / Servicio cumple entre el 40% y el 59% las especificaciones esperadas. Incumple Objeto Contractual.																	
1	El Producto / Servicio cumple entre el 0% y el 39% las especificaciones esperadas. Incumple Objeto Contractual.																	
<b>Calificación Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo</b>																		
5	Cumple con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, definidos en el documento de los Lineamientos de Verificación de Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSSST - CNT-DOC-003, durante la ejecución de la contratación.																	
0	No cumple con los requisitos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo - SST definidos en el documento de los Lineamientos de Verificación de Estándares del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSSST - CNT-DOC-003, durante la ejecución de la contratación.																	
<b>Calificación Ambiental y Energética</b>																		
5	Cumple los Requisitos Legales Ambientales y Energéticos aplicables, cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental y/o de la Energía Consolidado y/o cuenta con certificaciones ISO.																	
De 3 a 4	Cumple algunos Requisitos Legales Ambientales y Energéticos aplicables, cuenta con una Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales y/o realiza seguimiento de su desempeño energético.																	
De 1 a 2	Cumple con los mínimos Requisitos Legales Ambientales y Energéticos aplicables y/o cuenta con las mínimas prácticas ambientales (agua, energía, residuos, aire).																	
<b>Registro de Calificación de Contratistas</b>																		
De 3 a 5	El contratista permanece en el Registro de Calificación de Contratistas como calificado para participar en futuros procesos de contratación.																	
De 1 a 2	El contratista permanece en el Registro de Calificación de Contratistas y su calificación será objeto de análisis en futuras contrataciones.																	
* Este criterio solo es evaluado para las gestiones realizadas por el proceso de Gestión de Servicios y Suministros, para la compra de insumos y suministros y mantenimiento físico de la infraestructura, que tienen criterios ambientales y energéticos, según lo establecido en el documento de Criterios Ambientales y Energéticos de Bienes y Servicios Sostenibles - CNT-DOC-002. Si al contrato que está calificando no aplica la calificación ambiental, dejar en blanco.																		
<b>II. VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</b>																		
<b>a) Descripción de los bienes o servicios recibidos</b>																		
(En este espacio el Supervisor debe hacer una descripción detallada de los objetos o servicios recibidos, sus condiciones, y demás aspectos descritos en el contrato u orden. Se recomienda incluir las evidencias)																		
<b>b) Cumplimiento de obligaciones del contratista en el periodo de reporte</b>																		
(Especificar el estado de cumplimiento de las obligaciones del contratista las cuales están establecidas en el contrato)																		
<b>c) Porcentaje de ejecución del contrato</b>																		
El porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de corte del presente informe es de 40 %																		
<b>d) Observaciones generales</b>																		
(En este espacio el Supervisor puede incluir observaciones generales, que requiera plasmar en el documento)																		
<b>e) Cumplimiento obligaciones a satisfacción</b>																		
(En este espacio el Supervisor debe incluir si el objeto, obligaciones, bien, obra o servicio recibido cumple con lo establecido en el respectivo contrato u orden, indicando cuales se cumplieron)																		
<b>Vo. Bo. Supervisor</b>																		
 FIRMA																		
NOMBRE DEL SUPERVISOR : MARCELA LEAÑO ARDILA																		